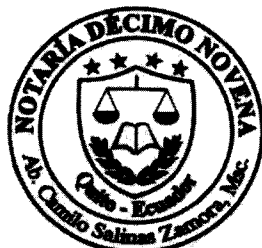


23924

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA
Copia Certificada

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEPRICORLULA CÍA. LTDA., QUE HACE EL SOCIO
CARLOS ALBERTO CORTEZ A FAVOR DE LA
SEÑORITA MARTHA CECILIA ÁLVAREZ ROMÁN**

Quito, jueves, 08 de mayo de 2014

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embrace planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leónidas Plaza
Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° 2014-17-01-19-P01335.-----

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
SEPRICORLULA CÍA. LTDA.,
QUE HACE EL SOCIO CARLOS
ALBERTO CORTEZ A FAVOR DE
LA SEÑORITA MARTHA CECILIA
ÁLVAREZ ROMÁN.- (Cuantía:
Indeterminada). Di 2
Copias.-----



En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy ocho de mayo
del año dos mil catorce, ante mí, Abogado
Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo
Noveno del cantón Quito, comparecen: por
una parte el señor CARLOS ALBERTO CORTEZ,
quien declara ser de estado civil
divorciado, empleado privado, de
cincuenta y cinco años de edad,
domiciliado en esta ciudad de Quito,
comparece por sus propios y personales
derechos; y por otra parte, LA SEÑORITA
MARTHA CECILIA ÁLVAREZ ROMÁN, quien
declara ser de estado civil soltera,
empleada privada, de cuarenta y cuatro
años de edad, domiciliada en esta ciudad
de Quito, comparece por

D:\Archivos\Documents\NOTARIA 19\ESCRITURAS 2014\MAYO\CESION PARTICIPACIONES CORTEZ CARLOS ALBERTO A FAVOR DE LA SEÑORITA MARTHA CECILIA ALVAREZ ROMAN (SEPRICORLULA CIA. LTDA.).doc

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEPRICORLULA CÍA. LTDA.,
QUE HACE EL SOCIO CARLOS ALBERTO CORTEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARTHA CECILIA ÁLVAREZ ROMÁN
Amanuense: Ab. Tania Villegas

FACT. N° 002-001-00000



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 personales derechos. Los Comparecientes
2 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
3 de edad, con la capacidad civil
4 suficiente y necesaria para obligarse y
5 contratar a quienes de conocer
6 personalmente doy fe.- Bien instruidos en
7 el objeto y resultado de esta escritura,
8 a la que proceden de una manera libre y
9 voluntaria, para su otorgamiento me
10 presentaron la minuta del tenor
11 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro
12 de Escrituras Públicas, sírvase
13 incorporar una que contenga la Cesión de
14 Participaciones de la compañía
15 "**SEPRICORLULA CÍA. LTDA.**", de conformidad
16 con las siguientes estipulaciones y
17 cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen a la celebración de la
19 presente escritura y hacen las
20 declaraciones que ella contiene, por una
21 parte y en calidad de CEDENTE: el señor:
22 **CARLOS ALBERTO CORTEZ**, el cual comparece
23 por sus propios y personales derechos y,
24 por otra parte en Calidad de CESIONARIA
25 la señorita **MARTHA CECILIA ÁLVAREZ ROMÁN**,
26 por sus propios y personales derechos.
27 **UNO.DOS.-** Los comparecientes son de
28 Nacionalidad Ecuatoriana, Mayores de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Edad, divorciado y soltera, de ocupación
2 empleados privados, respectivamente,
3 domiciliados en Quito Distrito
4 Metropolitano y hábiles para contratar y
5 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
6 **DOS.UNO.-** La Compañía "**SEPRICORLULA CÍA.**
7 **LTDA.**" se constituyó por escritura
8 pública otorgada en la ciudad de Quito el
9 diez de Octubre del dos mil trece, ante
10 el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime
11 Nolivos fue aprobada por la
12 Superintendencia de Compañías mediante
13 Resolución número SC.IJ.DJC.Q.trece-cero
14 cero cinco tres ocho cero
15 (SC.IJ.DJC.Q.13.005380) del uno de
16 noviembre del dos mil trece y se
17 encuentra inscrita en el Registro
18 Mercantil bajo el número cuatro tres seis
19 cuatro (4364), Repertorio número tres
20 ocho siete cero ocho (38708), el ocho de
21 noviembre de dos mil trece, con un
22 capital social de Diez Mil Dólares de los
23 Estados Unidos de América (US\$
24 10.000.00), dividido en Diez Mil
25 participaciones iguales, indivisibles y
26 acumulativas de un dólar cada
27 **DOS.DOS.-** En la actualidad el
28 social de la compañía se

D:\Archivos\Documents\NOTARIA 19\ESCRITURAS 2014\MAYO\CESION PARTICIPACIONES-CORTEZ CARLOS-ÁLVAREZ MARTHA CECILIA ROMÁN (SEPRICORLULA CÍA. LTDA.).doc

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEPRICORLULA CÍA. LTDA.,
QUE HACE EL SOCIO CARLOS ALBERTO CORTEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARTHA CECILIA ÁLVAREZ ROMÁN
Amanuense: Ab. Tania Villegas





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 distribuido en la siguiente manera: **Uno.-**
2 La señorita Martha Cecilia Álvarez Román,
3 es propietaria de cinco mil (5.000)
4 participaciones iguales, indivisibles y
5 acumulativas de un dólar cada una, con un
6 valor de cinco mil dólares de los Estados
7 Unidos de América (US\$ 5.000,00) con
8 derecho a cinco mil (5.000) votos. **Dos.-**
9 El señor Carlos Eduardo Luna Ojeda, es
10 propietario de dos mil quinientas (2.500)
11 participaciones iguales, indivisibles y
12 acumulativas de un dólar cada una, con un
13 valor de dos mil quinientos dólares de
14 los Estados Unidos de América (US\$
15 2.500,00) con derecho a dos mil
16 quinientos (2.500) votos. **Tres.-** El señor
17 Carlos Alberto Cortez, es propietario de
18 mil doscientas cincuenta (1.250)
19 participaciones iguales, indivisibles y
20 acumulativas de un dólar cada una, con un
21 valor de mil doscientos cincuenta dólares
22 de los Estados Unidos de América (US\$
23 1.250,00) con derecho a mil doscientos
24 cincuenta (1.250) votos. **Cuatro.-** El
25 señor Carlos Alberto Cortéz Torres, es
26 propietario de mil doscientas cincuenta
27 (1.250) participaciones iguales,
28 indivisibles y acumulativas de un dólar



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 cada una, con un valor de mil doscientos
2 cincuenta dólares de los Estados Unidos
3 de América (US\$ 1.250,00) con derecho a
4 mil doscientos cincuenta (1.250) votos.
5 **DOS. TRES.-** La Junta General
6 Extraordinaria Universal de socios de la
7 compañía llevada a cabo el día Jueves
8 diecisiete de Abril de dos mil catorce,
9 por resolución unánimemente adoptada por
10 el ciento por ciento del capital social,
11 resolvió autorizar al socio señor Carlos
12 Alberto Cortez en forma expresa e
13 irrevocable para que ceda sus
14 participaciones sociales en su totalidad,
15 a favor de la señorita Martha Cecilia
16 Álvarez Román, en los términos que quedan
17 expresados en la aludida junta general de
18 socios, cuya copia se inserta para que
19 forme parte de la matriz y finalmente
20 autorizó a la Gerente de ella para que
21 otorgue el certificado relativo a la
22 cesión de participaciones autorizada a
23 fin de que éste conste en la escritura
24 pública correspondiente. **TERCERA.- CESIÓN**
25 **DE PARTICIPACIONES. TRES. UNO.-** Previos
26 los antecedentes que quedan mencionados
27 anteriormente se realiza la cesión de
28 participaciones en la siguiente manera:

D:\Archivos\Documents\NOTARIA 19\ESCRITURAS 2014\MAYO\CESION PARTICIPACIONES-CORTEZ CARLOS ALBERTO ALVAREZ MAR
(SEPRICORLULA CIA. LTDA.).doc

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEPRICORLULA CIA. LTDA.,
QUE HACE EL SOCIO CARLOS ALBERTO CORTEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARTHA CECILIA ÁLVAREZ ROMÁN
Amanuense: Ab. Tania Villegas





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 El socio señor Carlos Alberto Cortez cede
2 por valor recibido en favor de la
3 señorita Martha Cecilia Álvarez Román,
4 Mil Doscientos Cincuenta (1.250)
5 participaciones iguales, indivisibles y
6 acumulativas de su propiedad, las mismas
7 que tienen un valor de un dólar cada una,
8 con un precio total de mil doscientos
9 cincuenta dólares de los Estados Unidos
10 de América (US\$ 1.250,00). **TRES.DOS.-**
11 Como consecuencia de la cesión de
12 participaciones realizada el capital
13 actual que es de diez mil dólares de los
14 Estados Unidos de América (US\$ 10.000.00)
15 queda distribuido de la siguiente manera:
16 **Uno.-** La señorita Martha Cecilia Álvarez
17 Román, es propietaria de seis mil
18 doscientos cincuenta (6.250)
19 participaciones iguales, indivisibles y
20 acumulativas de un dólar cada una, con un
21 valor de seis mil doscientos cincuenta
22 dólares de los Estados Unidos de América
23 (US\$ 6.250,00) con derecho a seis mil
24 doscientos cincuenta (6.250) votos. **Dos.-**
25 El señor Carlos Eduardo Luna Ojeda, es
26 propietario de dos mil quinientas (2.500)
27 participaciones iguales, indivisibles y
28 acumulativas de un dólar cada una, con un



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 valor de dos mil quinientos dólares de
2 los Estados Unidos de América (US\$
3 2.500,00) con derecho a dos mil
4 quinientos (2.500) votos. **Tres.-** El señor
5 Carlos Alberto Cortez Torres, es
6 propietario de mil doscientos cincuenta
7 (1.250) participaciones iguales,
8 indivisibles y acumulativas de un dólar
9 cada una, con un valor de mil doscientos
10 cincuenta dólares de los Estados Unidos
11 de América (US\$ 1.250,00) con derecho a
12 mil doscientos cincuenta (1.250) votos.
13 **CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.-** La
14 Cesionaria Señorita Martha Cecilia
15 Álvarez Román, en forma libre y
16 voluntaria manifiesta que acepta en forma
17 incondicional y en todas sus partes la
18 cesión de participaciones realizada en su
19 favor, por lo que a partir de la presente
20 fecha gozará de todos los derechos y
21 obligaciones que la presente cesión trae
22 consigo. **QUINTA - REGISTRO Y ENTREGA DE**
23 **TÍTULOS.-** Los otorgantes autorizan
24 expresamente a la Gerente de la Compañía,
25 a fin de que registre la presente cesión
26 en el Libro de Participaciones y Socios
27 así como anulando el título del
28 proceda a entregar el nuevo título





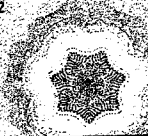
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Cesionaria, y proceda a realizar las
2 notificaciones de Ley. **SEXTA.-**
3 **DOCUMENTOS.-** Se agregan como documentos
4 para que formen parte de la matriz, los
5 siguientes: **a.-** Copia del acta de Junta
6 General de diecisiete de abril de dos mil
7 catorce; **b.-** Certificado conferido por la
8 Gerente de la Compañía; **c.-** Copias de la
9 Cédulas de Ciudadanía de los otorgantes.
10 Conclusiones. Para que los acuerdos
11 tomados surtan los efectos de Ley, usted
12 señor Notario se dignará anteponer y
13 agregar las demás Cláusulas de estilo
14 necesarias para la plena y completa
15 validez de la presente escritura.
16 Firmado, Doctor Celso Arévalo Villacrés,
17 registro Foro número diecisiete-dos mil
18 ocho-cuatrocientos cuarenta y tres.-
19 **[HASTA AQUÍ LA MINUTA]**".- Es copia.- En
20 consecuencia los otorgantes se afirman en
21 el contenido de la copia de la minuta
22 inserta, la misma que de conformidad con
23 la Ley queda elevada a escritura pública
24 e incorporada en el protocolo a mi cargo
25 para que surta los efectos legales
26 correspondientes.- Los comparecientes me
27 presentaron sus documentos de identidad
28 los mismos que fueron devueltos luego de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y GEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 060137980-3

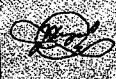
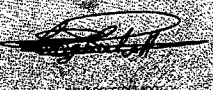
APellidos y Nombres: CORTEZ CARLOS ALBERTO
Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO
Alausi
Fecha de Nacimiento: 1959-02-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO

Apellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXXXXX
Apellidos y Nombres de la Madre: GORTEZ CARMEN
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-09-09
Fecha de Expiración: 2023-09-09

E11331112



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0114
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0601379803
CÉDULA: CORTEZ CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA
ZONA

Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060245874-7

ALVAREZ ROMAN MARTHA CECILIA
CHIMBORAZO/ALAUSI/SEVILLA
09 NOVIEMBRE 1969

REG. CIVIL 001- 0059 00065 F
CHIMBORAZO/ALAUSI
SEVILLA 1969

[Firma]
FIRMA DEL DETENTADOR



ECUATORIANA***** E333313222
IND. DACT.

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
PROF. OCUP.

LUIS CESAR ALVAREZ MUNOZ
ESTHELA HILDA ROMAN LOPEZ
QUITO 27/06/2003

27/06/2015
PROF. OCUP.

REN 0707818
PCT



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0230 0602458747
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALVAREZ ROMAN MARTHA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALANGASI 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA 1

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792475643001
RAZON SOCIAL: SEPRICORLULA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ ROMAN MARTHA CECILIA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/12/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 08/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 20/12/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Barrio: CENTRO HISTORICO Calle: GUAYAQUIL Número: N9-52 Intersección: ORIENTE Edificio: TOTOY Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA PLAZA TEATRO Telefono Trabajo: 022582316 Celular: 0999882173 Email: sepricorlula@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

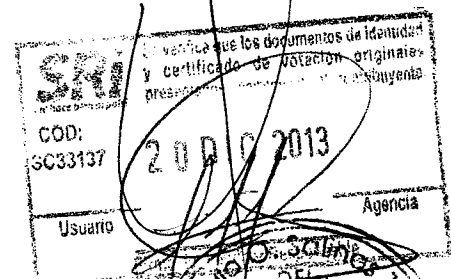
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

08 MAY 2014

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WPGI020513

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 20/12/2013 10:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792475643001
RAZON SOCIAL: SEPRICORLULA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

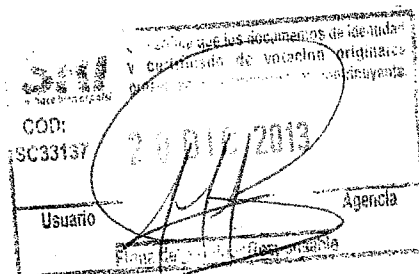
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Barrio: CENTRO HISTORICO Calle: GUAYAQUIL Número: N9-52
Intersección: ORIENTE Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA TEATRO Edificio: TOTOY Telefono Trabajo: 022582316 Celular:
0999882173 Email: sepricorlula@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WPGI020513

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 20/12/2013 10:16:10

CERTIFICACION

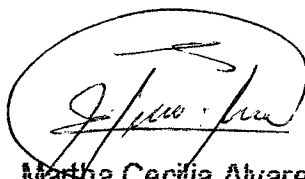
La suscrita en calidad de Gerente de la Compañía "SEPRICORLULA CIA. LTDA", en debida y legal forma certifica que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día Jueves 17 de Abril de 2014 por unanimidad y con la concurrencia del ciento por ciento del capital social de ella resolvió autorizar la cesión de participaciones de la misma en la siguiente forma:

El socio señor Carlos Alberto Cortez cede por valor recibido en favor de la señorita Martha Cecilia Alvarez Román, Mil Doscientos Cincuenta (1.250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$1.250,00

Total de la cesión de participaciones es 1.250 igual a US\$1.250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La presente certificación la confiero en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía y la misma servirá como documento para que forme parte integrante de la escritura de cesión de participaciones.

Quito, 17 de Abril de 2014


Martha Cecilia Alvarez Román
Gerente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SEPRICORLULA CIA. LTDA" LLEVADA A CABO EL DIA JUEVES 17 DE ABRIL DEL 2014 A LAS 17:00 HORAS

En la ciudad de Quito, el Día de hoy jueves 17 de abril de 2014 a las 17:00 Horas en el local social de la Compañía "SEPRICORLULA CIA. LTDA". ubicado en la Calle Guayaquil N9-52 y Oriente Edificio Totoy de la citada ciudad, se reúnen los siguientes señores socios de la compañía:

1. La señorita Martha Cecilia Alvarez Román, es propietaria de 5.000 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$5.000,00 con derecho a 5.000 votos.
2. El señor Carlos Eduardo Luna Ojeda, es propietario de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$2.500,00 con derecho a 2.500 votos.
3. El señor Carlos Alberto Cortez, es propietario de 1.250 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$1.250,00 con derecho a 1.250 votos.
4. El señor Carlos Alberto Cortez Torres, es propietario de 1.250 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$1.250,00 con derecho a 1.250 votos.

Capital presente US\$ 10.000.00. - Socios Cuatro (4). - Participaciones representadas 10.000

Como se halla presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los cuatro socios que la conforman, los concurrentes por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías y lo establecido en los Estatutos sociales, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por ellos, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados por lo que suscribirán la presente acta en señal de conformidad, los mismos que son los siguientes:

1. AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL AL SEÑOR CARLOS ALBERTO CORTEZ, PARA QUE PUEDA CEDER SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA EN SU FAVOR.
2. AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA A LA GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CERTIFICADO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CESION A FIN DE AGREGARLO A LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.



Preside esta Junta la señora Valeria del Rosario López Trujillo en calidad de Presidente Titular de la compañía, y actúa como Secretario la Srta. Martha Cecilia Alvarez Román Gerente de ella, la misma que manifiesta que el alistamiento realizado sobre los socios concurrentes a esta junta guarda conformidad con los Registros a su cargo estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los cuatro socios que la conforman, por lo que existe Quórum suficiente.

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que se trate el Primer Punto del Orden del Día, y al efecto la Junta por unanimidad y a pedido del socio señor Carlos Alberto Cortez, autoriza en forma expresa e irrevocable para que ceda sus participaciones sociales en su totalidad, a favor de la Srta. Martha Cecilia Alvarez Román, participaciones de su propiedad, en la siguiente forma:

El socio señor Carlos Alberto Cortez cede por valor recibido en favor de la señorita Martha Cecilia Alvarez Román Mil Doscientos Cincuenta (1.250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$1.250,00

En virtud de la cesión autorizada y ejecutada, el capital social de la compañía que es de US\$10.000,00 queda dividido de la siguiente manera:

1. La señorita Martha Cecilia Alvarez Román, es propietaria de 6.250 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$6.250,00 con derecho a 6.250 votos.
2. El señor Carlos Eduardo Luna Ojeda, es propietario de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$2.500,00 con derecho a 2.500 votos.
3. El señor Carlos Alberto Cortez Torres, es propietario de 1.250 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$1.250,00 con derecho a 1.250 votos.

En el segundo punto del orden del día la Junta por Unanimidad Autoriza a la Srta. Martha Cecilia Alvarez Román Gerente de la Compañía para que otorgue el certificado correspondiente sobre la presente cesión de participaciones, a fin de que se lo inserte en la escritura de cesión.

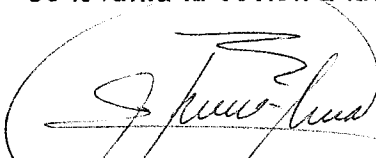
Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta la cual redactada dio lugar a que se reinstaló la Junta, se leyó íntegramente ella en unidad de acto siendo aprobada por unanimidad sin observación por los concurrentes los cuales para constancia firman.

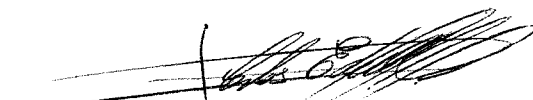


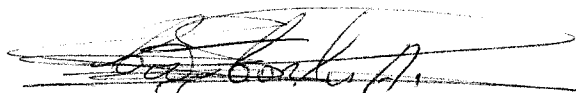
Conforme al Reglamento en vigencia sobre Juntas Generales, forman parte del expediente de la presente junta general de socios, los siguientes documentos:

- a.- Listado de asistentes a la Junta.
- b.- Certificado de Gerencia
- c.- Copia del acta.

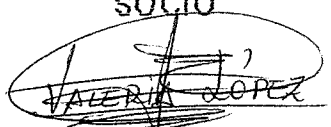
Se levanta la sesión a las 18:30 Horas.

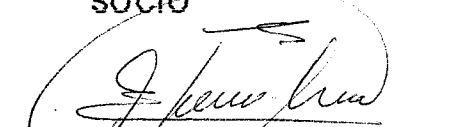

Martha Cecilia Alvarez Román
SOCIA

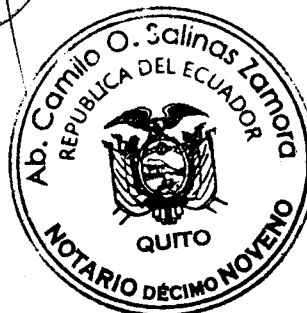

Carlos Eduardo Luna Ojeda
SOCIO


Carlos Alberto Cortez
SOCIO


Carlos Alberto Cortez Torres
SOCIO


Valeria del Rosario López Trujillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Martha Cecilia Alvarez Roman
SECRETARIA DE LA JUNTA





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

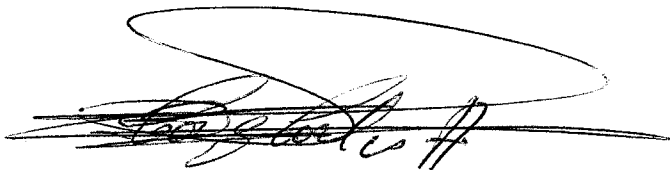
1 hacer las anotaciones respectivas. Leído
2 que fue esta escritura de principio a
3 fin, por mí, el Notario en alta voz a los
4 otorgantes, quienes lo aprueban en todas
5 sus partes, se afirman, ratifican y
6 firman en unidad de acto conmigo, El
7 Notario, doy fe.-----

8

9

10

11


SR. CARLOS ALBERTO CORTEZ

12

C.C.N° 0601379803; CEDENTE

13

14

15

16


SR.TA. MARTHA CECILIA ÁLVAREZ ROMÁN

17

C.C.N° 0602458747; CESIONARIA

18

19

20


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

21

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *Copia*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 12 FOJAS.


Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



Dra. María del Pilar Flores

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de responsabilidad limitada SEPRICORLULA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaría, el diez de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, la Cesión de Participaciones otorgada por el socio CARLOS ALBERTO CORTEZ a favor de SRTA. MARTHA CECILIA ALVAREZ ROMAN, celebrada en la Notaria Decimo Noveno del Cantón Quito, ante el Abogado Camilo Salinas Zamora, el ocho de mayo del dos mil catorce. Quito, doce de mayo de dos mil catorce.-G.P.C.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





TRÁMITE NÚMERO: 28924

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	418
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602458747	ALVAREZ ROMAN MARTHA CECILIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0601379803	CORTEZ CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB.CAMILO SALINAS ZAMORA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEPRICORLULA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4364 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2013, TOMO: 144.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 678 Y GASPAR DE VILLAROE

